



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 12741 *Aprobación inicial modificación ROM*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (ROM)**

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, el expediente se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Transcurrido el plazo de exposición pública y convertido en el acuerdo definitivo se publicará el texto íntegro del reglamento definitivamente aprobado en el BOIB, web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2021)

**La alcaldesa**

Juana Escandell Salom

